



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

18796

Aprovar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la limpieza de las vías públicas, instalaciones públicas y de la recogida de residuos urbanos o municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Consejo en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de septiembre de 2012 tomó el siguiente acuerdo por mayoría de los miembros presentes:

1- Aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la limpieza de las vías públicas, instalaciones públicas y de la recogida de residuos urbanos o municipales.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con aquello establecido al arte. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro de la ordenanza.

Consell, 26 de septiembre de 2012.

El Batle,
Andreu Isern Pol.

